

## Requisitos para el trámite 01-024-A

- Escrito libre dirigido a la QFB. María Elena González Ruiz, Directora de Servicios y Certificación Pecuaria con la siguiente información:
  - Nombre o razón social;
  - Domicilio del interesado;
  - Nombre, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones;
  - Número de expediente de la empresa en Agricultura/Senasica
  - Número del Registro Federal de Contribuyentes o CURP, según corresponda persona moral o física.
  
- Proyecto del texto de la etiqueta y empaque del producto
- Documento de análisis o control de calidad emitido por la empresa elaboradora
- Informes de resultados de constatación emitidos por un laboratorio oficial, aprobado o autorizado
- Certificado de buenas prácticas de manufactura
- Especificaciones del producto terminado describiendo la fórmula cualitativa y cuantitativa
- Descripción del envase primario y secundario
- Protocolo de fabricación
- Técnica analítica del producto terminado
- Información de uso en la especie o especies para las que se aplique
- Documento que avale que los ingredientes y harinas de origen animal, deberán de provenir de establecimientos o plantas autorizadas por la Secretaría
- Carta apostillada o legalizada donde la empresa elaboradora extranjera otorga la autorización para el registro y la distribución del producto

- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura o documento equivalente expedido o avalado por la autoridad sanitaria del país de origen
- Certificado de Libre Venta o documento equivalente, expedido o avalado por la autoridad sanitaria competente del país de origen

- Certificado para exportación o documento equivalente, en el caso en el que producto a registrar este exento de registro en el país de origen
- Comprobante de pago